



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 107 Fecha (dd/mm/aaaa): 12/07/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 028 2020 00313 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	MARIA CEPEDA BAUTISTA	Auto admite recurso apelación	11/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/07/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ERIKA LILIANA PADILLA ARIZA
SECRETARIO

Al Despacho de la señora Juez para lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 11 de julio de 2022.

Erika Liliana Padilla Ariza
Secretaria

Radicación : 680014003028-2020-00313-01
Proceso : Ejecutivo
Providencia : Admite recurso
Demandante : BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado : MARÍA CRISTINA CEPEDA BAUTISTA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, once de julio de dos mil veintidós

SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el apoderado de la demandada MARIA CRISTINA CEPEDA BAUTISTA, en contra de la sentencia proferida el 23 de junio de 2022, por el Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga, dentro del proceso ejecutivo que adelanta en su contra el BANCO DE OCCIDENTE S.A., bajo el Radicado No. 2020-00313-00.

Si dentro del término de la ejecutoria del presente auto las partes no solicitan pruebas conforme lo señala el artículo 327 del C.G.P., se procederá a fijar fecha para la audiencia de sustentación del recurso y fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes en estado No. 107.

Bucaramanga, 12 de julio de 2022

Erika Liliana Padilla Ariza
Secretario